



En Madrid, a 17 de diciembre de 2010

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, le comunicamos la siguiente información relevante correspondiente a Montebalito S.A.:

“La Comisión Delegada de la Sociedad, en su reunión de ayer día 16 de diciembre de 2010 aprobó la constitución de una sociedad con sede en Luxemburgo en torno a la cual articular la estrategia de expansión del negocio patrimonial del Grupo en las principales capitales centro-europeas. Inicialmente, la nueva filial se encontrará íntegramente participada por la sociedad del Grupo “Meridional Europa, S.L.” (actual propietaria de las participaciones del Grupo en sus filiales europeas) previéndose la posibilidad de que, a lo largo del año 2011 sean incorporados a su accionariado terceros ajenos al Grupo.”

Atentamente,

Fdo.: D. Jesús García de Ponga  
En representación de “Montebalito, S.A.”